



Ministerio de
Ambiente y Recursos
Naturales

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS COMUNES

ACUERDO GUBERNATIVO 164-2021 Y SUS REFORMAS

PLAZOS DE CUMPLIMIENTO



Implementación **Clasificación Primaria** 11 Agosto 2021 al 10 Febrero 2025



Clasificación Secundaria
11 de Febrero de 2025
en adelante



* Las Municipalidades que elaboraron el PIRDES en años anteriores al 2023, deberán evaluarlo cada año y actualizarlo cada cinco años contados a partir de la fecha de elaboración del mismo.
** Las medidas no aplicarán si se demuestra científicamente que no existen sustitutos viables.